

INGRESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA ARGENTINO.

INSCRIPCIÓN.

La inscripción compromete a respetar los términos y condiciones establecidos en el presente:

El MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (MSAL) a través de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento, **dependiente de la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN** guardará y registrará evidencia de la aceptación de el/la postulante de estas condiciones que incluyen confidencialidad y obligación a la no divulgación, a través de un proceso consistente y auditable guardando fecha, hora, y fuente de aceptación de los contenidos.

El postulante declarara un correo electrónico el que tendrá carácter de domicilio electrónico.

La utilización y el ingreso por parte de las/os postulantes registradas/os en la plataforma implica la aceptación de los estándares establecidos para rendir el Examen, conforme lo que establezca el Comité Técnico y de acuerdo a lo que se sintetiza sigüientemente y detalla a continuación:

CONDICIONES GENERALES. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS.

La Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento, tendrá derecho en cualquier momento a cambiar o modificar los términos y condiciones aplicables a los procesos de preinscripción, inscripción, toma de examen, adjudicaciones y readjudicaciones, y todos los procesos referidos al Examen.

Dichos cambios, modificaciones de cualquier parte del proceso, eso incluye suprimir proceso, paso, tramo del EU. Estos entrarán en vigencia inmediatamente después que se den a conocer o se notifique a las/los postulantes a los domicilios electrónicos declarados. La mencionada notificación puede llevarse a cabo por distintos medios, incluyendo, <https://www.argentina.gob.ar/salud/capacitaciones/normativa> o al domicilio electrónico o por cualquier otro medio de difusión masiva.

Cualquier uso del Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA) por parte del Postulante posterior a dicha notificación se considerará como aceptación por parte

del Postulante de dichos cambios, modificaciones o adiciones.

IDENTIDAD DEL POSTULANTE, CONTRASEÑA Y SEGURIDAD.

El postulante debe realizar el proceso de registro en SISA cuya información debe ser actual, completa y precisa.

La/el Postulante es totalmente responsable de conservar la confidencialidad de su usuario y contraseña. Además, la/el Postulante es completamente responsable de todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo a través de su cuenta.

La/el Postulante acepta notificar de inmediato al MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN (MSAL) sobre cualquier uso no autorizado de su cuenta o de cualquier otro peligro contra la seguridad del sistema/aplicativo. La Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento no será responsable de ningún perjuicio que pudiera incurrir la/el postulante como resultado de que otra persona utilice su cuenta o contraseña, con o sin su consentimiento. Sin embargo, se podrá responsabilizar al Postulante por los daños, divulgación y/o difamación que incurra el tercero u otra parte debido a que otra persona utilice la cuenta o contraseña del/la Postulante. La/el Postulante no puede utilizar la cuenta de otra persona ni transferir los datos de ingreso de su cuenta a otras personas ya sean físicas o jurídicas.

La Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN se reserva el derecho a poner fin al acceso de la/el Postulante al sistema en cualquier momento, sin previo aviso y por cualquier motivo.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS LIMITADAS.

El MSAL no podrá ser considerado responsable por fallos, inhabilidad de acceso o condiciones débiles de acceso al sistema dado el uso inapropiado del equipo, mal funcionamiento relacionado con los proveedores, proveedores de servicios de telecomunicaciones, o sobrecarga de la red, u otras razones legalmente admisibles.

El MSAL no será responsable por ningún conflicto entre postulantes.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El MSAL no será responsable ante el postulante o ningún tercero por ningún daño directo, específico, que sea consecuente o casual o cualquier otro, contraído o que surgiera del uso o incapacidad del uso de los servicios, aún en los casos en los que

el MSAL haya sido informado de la posibilidad de tales daños o las pérdidas provocadas. Tampoco será considerado responsable para el caso de terminación del servicio, limitando cualquier responsabilidad contractual o extracontractual por dicha u otra incidencia, por acciones u omisiones imputables a el MSAL.

INDEMNIDAD

La/el postulante mantendrá indemnes y libre de daños y perjuicios al MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN sus empleada/os, directores, representantes, proveedores, asumiendo directamente la responsabilidad de cualquier pérdida, gastos, daños o costos incluidos los gastos en asesores, abogados- generados por el incumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo de postulante, o del desarrollo de prácticas negligentes o cualquier actividad ilegal, a través de esta cuenta del postulante, directamente o a través de terceros que usen dicha cuenta, así como también por su indebida divulgación, adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, frente a reclamos de terceros. Y todo daño que sufra o pueda sufrir como consecuencia, en ocasión y/o con motivo sea de un reclamo administrativo, judicial o extrajudicial relacionado con la actividad objeto de la presente que derive del accionar culpable o doloso por parte del postulante y /o terceros.

La/el Postulante mantendrá indemne al MSAL frente a cualquier juicio, reclamo, demandas y responsabilidades derivadas de actos y/u omisiones de las/los profesionales dependientes o contratados por cualquier otra empresa/compañía/tercerizados contratada por esta cartera del estado para llevar adelante cualquier etapa del proceso.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las/Los postulantes deberán mantener actualizada la información en el Sistema de Inscripción, esto incluye dirección física, contacto telefónico y correo electrónico.

INFORMACIÓN EXACTA

La información registrada en el sistema de Inscripción debe ser exacta.

EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A LAS RESIDENCIAS.

Las/los postulantes garantizan la veracidad y exactitud de la autoría del examen, y se responsabilizan por la no difusión del contenido del examen rendido, así como

también de las imágenes por redes sociales u otras vías que vulneren la seguridad del mismo, siendo responsables civiles y penales por cualquier efecto que se desprenda de estas acciones.

Queda prohibida toda conducta y/o hecho y/o acción realizada por el postulante y/o terceros vinculados a difundir y/o divulgar por cualquier medio, imágenes, contenidos que se encuentren relacionados directa o indirectamente con cualquier etapa del examen.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y EXONERACIONES DE RESPONSABILIDAD.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS. OBTENCIÓN

Los datos personales podrán alojarse en los servidores ARSAT.

La Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ha implementado todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos. Ello incluye las medidas de seguridad físicas y el acceso sólo de empleados/as que necesiten acceder a los datos por razones laborales, los cuales estarán sujetos a cláusulas de confidencialidad y obligaciones de secreto profesional, contemplado en la normativa vigente.

TRATAMIENTO, USO Y DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES.

La información que la/el postulante registre en el sistema de Inscripción será utilizada únicamente con la finalidad de desarrollar el examen o datos estadísticos del comportamiento de los postulantes, gestión y administración de datos necesarios para usar el servicio y envío de comunicaciones por medios electrónicos, encuestas y alertas.

El MSAL podrá utilizar toda clase de software, aplicación o sistema o similares mecanismos a los efectos de medición y análisis de tráfico en la plataforma, así como otras funcionalidades relacionadas con los servicios prestados. La información personal proporcionada por las/los postulantes no será transferida comercialmente a ningún tercero, a menos que se recabe expresamente su consentimiento. Lo expuesto con la salvedad de la transferencia de datos con fines de almacenamiento y conservación, en el caso de empresas proveedoras de servicios de *hosting*, u otros servicios de tratamiento de datos que fueran necesario para el cumplimiento del todo el proceso. Las/los postulantes garantizan la veracidad y exactitud de los datos comunicados, siendo responsables de cualquier efecto producido por la

información suministrada por ella/os.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En mi carácter de TITULAR DE LOS DATOS AQUÍ DECLARADOS presto mi CONSENTIMIENTO para que el MSAL en su carácter de CESIONARIO confronte mis datos personales que se indican con la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

TOMA DEL EXAMEN

El examen tiene las siguientes características generales:

- a) Incluye 100 preguntas de opción múltiple, con 4 respuestas y una (1) sola respuesta correcta.
- b) La pregunta correcta tiene el valor de un (1) punto, la incorrecta, o la que no fue seleccionada, vale cero (0).

Sede. Aula. Ingreso

- Cada postulante tendrá una sede y aula asignada el día del examen, Ud. deberá rendir el EU en la sede y aula asignada.
- Deberá ingresar con DNI vigente y físico. En caso de no contar con el mismo, presentar denuncia de extravío/robo, y credencial con foto que constate identidad (Matrícula, Registro de conducir, sitio MiArgentina etc.). De no contar con ninguna de las descriptas, no podrá rendir el examen. El personal idóneo la/lo guiará hacia el aula o sector asignado.
- Deberá apagar todos los dispositivos electrónicos que posea.
- Deberá permanecer en silencio.
- El ingreso de las/los postulantes para rendir el examen estará permitido hasta que se produzca la entrega del primer examen en cualquier sede del país. Una vez sucedido ésto, no se permitirá el ingreso de postulantes a las aulas bajo ningún concepto.
- El uso de barbijo será obligatorio durante el tiempo de permanencia en la sede del examen.

Entrega del Examen

- Al ingresar al aula o sector, deberá entregar DNI vigente, o denuncia de extravío/robo, y credencial con foto que constate identidad (Matrícula, Registro de conducir, etc.), y se le dará la grilla para completar las de respuestas del examen, la cual estará nominalizada con sus datos personales y su especialidad..
- Deberá constatar datos personales y especialidad, en caso que se haya entregado un examen incorrecto deberá acercarse al responsable de sede a fin de solucionar el inconveniente.

- Previo al inicio del examen se entregará el instrumento del EU el cual deberá permanecer boca abajo hasta que sea indicado.

Inicio del Examen

- El examen tendrá inicio a partir de las 09:00 hs. o cuando los referentes/responsables de sede así lo indiquen a viva voz.
- El examen tiene una duración de 4 hs.; comienza a las 9.00 hs. y finaliza a las 13.00 hs.
- Todas/os las/os postulantes, sin excepción, deberán entregar el examen a las 13 hs.
- Es imprescindible marcar en la grilla de respuestas el **TEMA** que le ha tocado (A, B, C, D) de lo contrario no se podrá proceder a la corrección del examen. En caso de que su examen tenga un sólo **TEMA** debe marcar la letra A.
- Se debe entregar la grilla marcada con lapicera negra.
- En la grilla de respuestas, debe rellenar en forma **COMPLETA** únicamente el círculo que considere como opción correcta. Solo hay una opción correcta. Si usted marca más de una opción, o lo hace con una forma de marca no válida, la respuesta se considerará inválida.
- No se podrán procesar grillas de respuestas con tachaduras, borraduras, manchas, etc.
- No se podrá salir del recinto del examen. En caso de ser necesario, deberá pedir permiso y será acompañado/a por un/a asistente y/o referente, previa entrega del celular al responsable del aula, que se lo devolverá al regresar a la misma.
- Durante el examen, no se podrán utilizar dispositivos electrónicos (celular, reloj smartwatch, etc.), ni ningún otro material de consulta.
- Durante el examen no se podrá conversar entre postulantes.
- Los exámenes no son apelables. El personal a cargo de la organización, no podrá responder preguntas sobre bibliografía o sobre la formulación del examen.

Finalización del Examen

- La hora de finalización del examen será a las 13.00 hs.

- Una vez alcanzada la hora de finalización, el/las/los responsables de sede podrán retirar las grillas con respuestas y el cuadernillo de preguntas ambos materiales.
- Una vez finalizado el examen deberá entregar la grilla con las respuestas marcadas junto con el cuadernillo de preguntas.
- En el caso que el/la postulante se retire del recinto/sala de examen asignada con la grilla de respuestas se considerará ausente. Si omite entregar el cuadernillo de preguntas será considerado falta grave, con posibilidades de invalidar su examen.
- Una vez finalizado y entregado, será devuelto el DNI y la/el postulante no tendrá acceso nuevamente al instrumento del examen, ni a su contenido.
- Las/os dos últimas/os postulantes deberán acompañar al responsable del aula, como testigos para la entrega del cierre, en coordinación central.

Bebidas/alimentos

Se autoriza el ingreso con bebidas y alimentos, se hace saber que en el caso de manchar/ensuciar su examen corre riesgo de producirse una mala lectura de las respuestas dadas y seleccionadas.

Tachaduras/enmiendas/manchas

El MINISTERIO no se hace responsable por la mala lectura de las respuestas dobles/tachadas/enmendadas.

Se hace saber que el sistema no tiene posibilidades de tomar dobles elecciones y/o imperfecciones producidas por tachaduras/manchas/enmiendas.

Acciones consideradas Falta/infracción

Las/os postulantes aceptan conducirse de acuerdo al CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, aprobado por las autoridades de aplicación correspondientes. Si estas normas fueran violadas, las/os postulantes aceptarán la decisión arribada por la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, en acuerdo con el COMITÉ TÉCNICO , en la aplicación de las sanciones que se señalan debajo.

Queda prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico.

Serán consideradas conductas inadecuadas:

- a) Agresión a cualquier autoridad que se encuentre en las diferentes sedes.
- b) Cambio de cuadernillo/grillao de preguntas con otras/os postulantes.
- c) Mantener conversaciones con postulantes.
- d) Obtener información de respuestas por parte de otro/a postulante.
- e) Utilizar dispositivos electrónicos durante el examen.
- f) Utilizar y/o consultar bibliografía a fin durante el examen.

Procedimiento ante una falta/infracción

Será advertido por la persona responsable de sede para que desista de cualquier situación que sea considerada inadecuada, incorrecta, e incurra.

En el caso de persistir la mencionada se procederá a retirar el cuadernillo y la grilla, para proceder a labrar un “Acta de Invalidación de Examen” .

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las/os postulantes al EU deberán mantener actualizada la información en el SISA, incluyendo el contacto telefónico y el correo electrónico registrado para , el mencionado correo electrónico llegarán recibir las notificaciones. Independientemente de las que fueran publicadas en la página web del Ministerio de Salud de la Nación.

Queda prohibida toda conducta y/o hecho y/o acción realizada por la/el postulante y/o terceros vinculados a difundir y/o divulgar por cualquier medio, imágenes, contenidos que se encuentren relacionados directa o indirectamente con el examen rendido.

La Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN considera que el contenido de los exámenes es confidencial y se encuentra sujeto a su propiedad intelectual.

La/el postulante no puede modificar, publicar, transmitir, difundir ni participar en la transferencia o vender, crear trabajos derivados o explotar de alguna forma cualesquiera de los contenidos del examen, ya sea total o parcialmente por cualquier medio. El examen no permite la copia, redistribución, retransmisión, publicación o explotación comercial o no comercial del material descargado sin el permiso explícito de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

Queda prohibida toda reproducción, transformación o distribución de dichos contenidos, así como cualquier acto de ingeniería inversa, fuera del acceso, visualización o reproducción del examen.

La/el postulante registrante declara ser quien responde las preguntas de cada ítem.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La competencia queda radicada en los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. La/el postulante constituye domicilio declarado en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA), mediante la Pre Inscripción al Examen 2023 y llevado a cabo por la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN en Avda. 9 de Julio 1925 CABA.-